



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

**"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN INTERNADO
COMUNAL 2018"**

**APRUEBA ADJUDICACION DE LLAMADO
LICITACION PÚBLICA Y AUTORICесе
EMISION DE ORDEN DE COMPRA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 7261

QUILLÓN, 21 FEB 2018

VISTOS:

1. Ficha Técnica N° 03 del Director DAEM.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.907 de fecha 22.11.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación para el año 2018.
3. Los Bases Administrativas Especiales denominadas **"Programa de Alimentación Internado comuna de Quillón, Período 2018"**, elaborados para normar el llamado a licitación.
4. Decreto Alcaldicio N° 351 de fecha 25.01.2018, que Aprueba Bases Administrativas y Designa Comisión "Programa de Alimentación Internado comuna de Quillón, Período 2018"
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o quien subrogue.
6. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013 que designa como Administrador Municipal a don Vladimir Peña Mahuzier.
7. Acta de Apertura Electrónica de fecha 12.02.2018
8. Acta de Evaluación de fecha 16.02.2018
9. Resolución de Adjudicación de fecha 20.02.2018
10. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
11. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2.016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- La oferta presentada, a través del portal www.mercadopublico.cl., en el marco de la Licitación Pública ID 4364-3-LE18, denominada "Programa de Alimentación Internado comuna de Quillón, Período 2018".

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID 4364-3-LE18, denominada " Programa de Alimentación Internado comuna de Quillón, Período 2018" a la empresa **Comercializadora y Distribuidora de Productos Alimenticios Nutrisan**, RUT N° [REDACTED] por un valor de \$4.760.- (cuatro mil setecientos sesenta pesos). Iva Incluido.
2. **CONSIDÉRESE**, un monto anual de \$38.000.000.- (treinta y ocho millones de pesos), por el período escolar 2018.
3. El gasto que irroque la aplicación del presente Decreto, impútese a la cuenta 215.22.01.001 "Para Personas", Fondos FAEP y SEP del Presupuesto Municipal vigente de Educación para el año 2.018.-
4. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
«POR ORDEN DEL ALCALDE»

LRYC/NSCh/gio.
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN

Por medio de la presente, conforme a la oferta presentada en Licitación Pública N° 4364-3-LE18, denominada, **Servicio de Alimentación Internado Comunal 2018**" el suscrito resuelve adjudicar la propuesta a la empresa **Comercializadora y Distribuidora de Productos Alimenticios Nutrisan**, Rut N° [REDACTED] por un monto de \$4.760.- (cuatro mil setecientos sesenta pesos), Fondos FAEP y SEP, monto por ración efectivamente servida.-

Para Constancia Firmo.


VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
«POR ORDEN DEL ALCALDE»

Quillón, febrero 20 de 2018.-

C.C.-



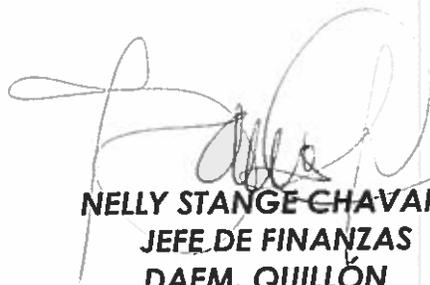
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL

SUBDEPTO. ADQUISICIONES

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al Presupuesto aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.907 de fecha 22.11.2017, vigente para el año 2018, certifico que, a la fecha del presente documento, el Depto. de Educación Municipal de Quillón cuenta con el presupuesto disponible para el financiamiento "**Servicio de Alimentación**", para el Internado Comunal de Quillón, por un monto anual de \$38.000.000.- (treinta y ocho millones de pesos), Fondos FAEP y SEP.-



NELLY STANGE CHAVARRÍA
JEFE DE FINANZAS
DAEM. QUILLÓN

NSCh/gio.

Quillón, 20 de febrero de 2018.-



ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA

La comisión evaluadora de la licitación Pública "**Programa de Alimentación Internado comuna de Quillón, Período 2018**", se dirige al Sr. Alcalde para exponer los resultados de dicha evaluación:

1. De acuerdo a lo estipulado en el punto N° 09 de las Bases Administrativas Especiales (BAE) y el calendario de Licitación la ID 4364-3-LE18, publicado en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 31 de enero del 2018, se efectuó apertura electrónica de la propuesta, presentándose la siguiente empresa:

1.- Comercializadora y Distribuidora de Productos Alimenticios Nutrisan Ltda.

La comisión, en primer lugar, procede a realizar un análisis de la documentación solicitada.

2. En consecuencia, para el proceso de evaluación indicado en el punto N°11 de las BAE., califica la oferta de la empresa individualizada, pues cumple con todos los requerimientos indicados en las BAE.

Variable	%	Nutrisan		
		Oferta	Pje.	%
Valor de la oferta	30%	\$ 4.760	100	0.30
Calidad Técnica del Servicio	50%	Falta 1 documento solicitados	80	0.40
Experiencia en el Rubro	20%	Más de 5 años	100	0.20
Totales	100%			0.90

3. En conclusión, esta comisión considera sugerir al Sr. Alcalde que la oferta presentada por **Comercializadora y Distribuidora de Productos Alimenticios Nutrisan Ltda.**, Rut N° [REDACTED] por un monto de \$4.760.- (cuatro mil setecientos sesenta pesos), iva incluido, por ración servida, es el más conveniente para los intereses municipales y por ello sugiere la adjudicación de la Licitación Pública denominada "Alimentación Internado Comunal de Quillón, 2018".

4. No Existencia de Conflictos de Intereses:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, los miembros de la Comisión Evaluadora declaran que no tienen conflicto de interés algunos con los actuales oferentes en el presente proceso Licitatorio.

Lo anterior para su conocimiento y correspondiente resolución.


RODRIGO LIZAMA FIERRO
Contador del DAEM


LUIS RODRIGO YÉVENES CANALES
Director Comunal Educación


MARJORIE ITURRA BARRIGA
Asistente Social DAEM


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
Secretario Municipal
Ministro de Fe

QUILLON, Febrero 16 de 2018.-